

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.284/17

### AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

De conformidad con el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente, se dispone el siguiente:

#### **ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

D. Sergio Redondo Rodelas, Secretario del Ayuntamiento de POYALES DEL HOYO, Provincia de ÁVILA,

#### **CERTIFICO:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ORDINARIA, celebrada con fecha 21-09-2017, entre otros, adoptó el acuerdo que a continuación, literalmente se transcribe:

#### **"9.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE FECHA 19-07-2017 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS POR VACACIONES DE LA ALCALDÍA (EXpte. 60/17-EXPTES.)**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del Decreto de Alcaldía número 157 de fecha 19-07-2017 de Delegación de competencias por vacaciones en el Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Peralta Cano, quedando el resto de los Sres. Concejales enterados del mismo."

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de remisión en el expediente de su razón, se extiende la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta correspondiente, al amparo de lo establecido en los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo López Hernández, en Poyales del Hoyo, a 6 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Lorenzo López Hernández.*

El Secretario, *Sergio Redondo Rodelas.*